



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

577-19

21 NOV 2019

Salta,

Expediente N° 12.643/19

VISTO, el pedido formulado por la Ing. Silvina Avendaño - Personal de apoyo de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Silvina Avendaño encargada de la Sala de Informática de esta Facultad solicita la adquisición de un Server de respaldo, ya que esta Facultad cuenta con un solo servidor y un nuevo equipo permitirá restablecer los sistemas ante cualquier falla y por problemas ante las altas temperaturas que se avecinan.

Que a fs (8) se informa los montos estimados para la adquisición de los equipos y se solicita autorización a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para la iniciación del trámite de contratación.

Que se autoriza la prosecución de los trámites correspondientes y se realiza la afectación preventiva del gasto, considerando una erogación aproximada de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 254.995,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad Lic. Maria Silvia Forsyth.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 19.498, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

577-19

21 NOV 2019

Salta,

Expediente N° 12.643/19

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 30/19, la adquisición de un SERVER para la Sala de Informatica de esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como **Anexo I** forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16; y el Anexo II Cuadro de especificaciones Técnicas.

ARTICULO 3º: DESIGNAR a las siguientes personas Ing. Silvina Avendaño, Sr. Javier Casula y al Lic. Enzo Goncalvez como miembros titulares y al Sr. Miguel Vargas, Sr. Walter Vaca y al Sr. Javier Gonzalez como miembro suplentes para que integren la Comisión Evaluadora que entenderá el presente licitación.

ARTICULO 4º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCION: Desde la Convocatoria hasta el 28/11/2019 a hs 11:00

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APETURA: 28/11/2019

LUGAR: Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

ARTÍCULO 5º: AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 254.995,00) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

577-19

21 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.643/19

MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 6 EQUIPO PARA COMPUTACIÓN, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 6°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

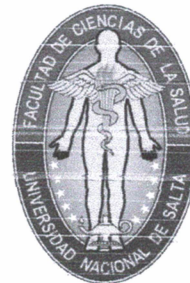

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **577-19**

Salta, **21 NOV 2019**
Expediente N° 12.643/19

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO - SERVIDOR	
EXPEDIENTE N° 12.643/19	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N° 30	Ejercicio: 2019
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de un Servidor para la sala de informática de esta Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1030/16 y 1023/01.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 28 de Noviembre de 2019 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2019 a hs 12:00
Consultas: Dpto. de Compras en el horario de 08 a 14 hs hasta la fecha de recepción.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, hasta el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios.
- El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

577-19

Salta, 1 NOV 2019
Expediente N° 12.643/19

defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.

- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
- 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 2) Adjuntar Declaración Jurada de Intereses. Dto. N° 202/17.
 - 3) Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, COMPR.AR dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en www.comprar.gob.ar, siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, el día fijado para la **Apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

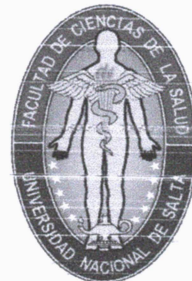
III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
 - Pagare a la vista – Sellado. Solamente para Garantía de mantenimiento de Oferta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

577-19

Salta, 21 NOV 2019
Expediente N° 12.643/19

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

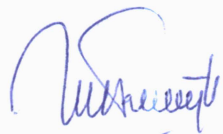
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

577-19

Salta, 21 NOV 2019
Expediente N° 12.643/19

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO - SERVIDOR	
EXPEDIENTE N° 12.643/19	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N° 30	Ejercicio: 2019
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de equipo informático para el Gabinete de esta Facultad de Ciencia de la Salud - Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1030/16 y 1023/01.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción:	Desde la convocatoria hasta el día 28 de Noviembre de 2019 a hs 11:00
Fecha de Apertura:	28 de Noviembre de 2019 a hs 12:00
Lugar de Apertura:	Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	1	Servidor Dell Poweredge R620 Dual Xeon E5-2630 32gb 2x900gb Servidor Dell Poweredge R620 Procesadores: 2 Xeon E5-2630V2 Memoria RAM: 32 gb DDR3 RDIMM Disco Rígido: 2x900GB SAS 10K Fuentes de Alimentación: 2 de 750W IDRAC/ Enterprise

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
en DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa